

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LEBU

REUNION DE CONCEJO Nº 10

Siendo las 16:30 horas, del Martes 7 de Marzo de 1995, se dá comienzo a la reunión Nº 10 del Concejo Municipal de Lebu, correspondiente a este año, la que es de carácter ordinaria, con la presencia del Señor Alcalde Titular Don Walter Darío Ramirez Urquieta, y los Señores Concejales, Aldo Pinto Candia, José Manuel Poblete Salas, Jaime Bahamondes Cabrera, René Millar Valdebenito y Guillermo Casanova Carvajal.

También está presente el Señor Patricio Figueroa a cargo de la grabación y Don Lautaro Melita Vinett, quién hace de Secretario del Concejo.-

Se procede a dar lectura al acta Nº 6, la cual se aprueba sin objeción.

Enseguida se dá lectura al Acta Nº 7, la cual es motivo de objeción de parte del Concejales Millar, ya que él no emitió ningún juicio respecto del Baile de Gala, el Acta es aprobada por el Concejo.

Acto seguido, se dá lectura al Acta Nº 8, la cual es aprobada sin objeciones.-

Enseguida se da lectura al Acta Nº 9, la cual es aprobada sin objeciones.-

Después de leídas las actas, el Sr. Alcalde toma la Palabra, para dar la bienvenida al Concejo después del período de vacaciones, e insta al Concejo para dar lo mejor de sí para las importantes tareas que se avecinan.-

Porteriormente se dá lectura a la correspondencia recibida, al respecto se comienza con una carta dirigida al Concejo por el Sr. Alvaro Cárcamo en relación a las molestias que le ocasiona a su grupo familiar, el funcionamiento de un Salón de Pool, ubicado en calle Alcázar con Saavedra, frente al Liceo Politécnico B-54, y en la cual resalta la tarea fiscalizadora del Concejo, para que se tome alguna medida al respecto.

HOJA Nº 2 DEL ACTA Nº 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE 1995.

Se procede a dar lectura a oficio enviado al Concejo por el Presidente de la Asociación de Municipalidades, en que se pide un aporte de \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS), de la comuna de Lebu a la Asociación Regional y de un banderín o distintivo Comunal. Además se propone la ciudad de Mulchén para el próximo encuentro Regional y que se comunicará oportunamente, en el mes de Octubre.

Acto seguido, se lee una nota del Club Aéreo de Lebu, solicitando una subvención de \$ 1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS), para el año 1995, resaltando que ya hicieron Rendición de Cuentas de la Subvención pasada y de las multiples necesidades del Club.

Se procede a leer un oficio de la Prefectura de Arauco de Carabineros de Chile, en que se presenta al Concejo un proyecto de adquisición de dos motos para el servicio de la Comuna.-

De la Unidad Nº 14-A Junquillo, en que plantea la posibilidad de una subvención Municipal para financiar la Unión Domiciliaria de Alcantarillado de la Sede Vecinal.-

De la Sociedad Matadero de Lebu Limitada, en que plantean la posibilidad, de que la Municipalidad de Lebu, les venda 34,5 Mts.2 de sitio aledaño a las instalaciones del matadero, con el fin de habilitar una leñera, ya que está dentro de una serie de exigencias debido a la Ley de tipificación de la carne.-

Toma la palabra el Sr. Alcalde y plantea que se discutan de inmediato los puntos que involucran la correspondencia recibida.

El Señor Poblete, plantea respecto de las Uniones Domiciliarias, que el Departamento de Obras, haga una investigación respecto de todas las sedes vecinales e instituciones que solicitan unión domiciliaria. A lo que se le responde, que está hecho y son 29 instituciones las involucradas de las cuales solo 10 han formalizado el convenio con la empresa constructora.

HOJA Nº 3 DEL ACTA Nº 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE 1995

Después de una ardua discusión, se toma el acuerdo de parte del Concejo, en forma excepcional, para solucionar la unión domiciliaria de la Junta de Vecinos Nº 14-A, con los elementos de juicio que es la única Junta de Vecinos que hace una solicitud formal, los vecinos ya hicieron un gran esfuerzo al financiar el levantamiento topográfico para ser incluida en el programa de Mejoramiento de Barrios del sector, y que en definitiva la Municipalidad debe solucionar y apoyar a quienes desean hacerlo.

Con respecto al punto planteado por Carabineros para la adquisición de dos Motos todo terreno, hace su entrada al Concejo el Prefecto de Carabineros Sr. Emilio Barrios Tabilo, quién plantea la justificación de la necesidad para el patrullaje de contar con las motos.

Porteriormente hace su entrada la Sra. Oriana Sáez González, Jefe de Finanzas, a solicitud del Alcalde, para consultarle sobre la disponibilidad Presupuestaria para ver la posibilidad de financiar la adquisición de las motos.

Se estima que el gasto mensual en combustible de las motos, es de 200 Litros, por cada una, y el cuál deberá ser financiado por la Municipalidad.

Toma la palabra, la Sra. Oriana Sáez, haciendo ver que la necesidad es justificable, pero que la capacidad económica de la Municipalidad no permite al menos en el mediano y corto plazo comprometerse con este gasto, ya que existen muchas cuentas por pagar y el flujo de caja hacia la Municipalidad a principios de año es reducido.

Por lo que se plantea que para el próximo presupuesto se considere el gasto que involucra la adquisición y operación de las motos.

El Sr. Prefecto toma la palabra, haciendo ver que el problema de las motos se arrastra de al menos dos años y que siempre se argumenta la falta de recursos, sin embargo dice que es bueno que el Municipio vea la forma de concretar esto, y que sea oportunamente.

El Sr. Alcalde, plantea que es digno de estudiar esto, y ver la forma como hacer la compra para que sea más conveniente al Municipio.

Toma la palabra el Sr. Pinto, para plantear un acuerdo de Concejo, en el sentido de que los recursos extraordinarios que lleguen al Municipio se destinen a solventar los compromisos de tal forma de sanear de una vez

HOJA Nº 4 DEL ACTA Nº 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE 1995.-

por todas las finanzas Municipales. Respecto de lo cual el Concejo se manifiesta de acuerdo.

El Sr. Prefecto le plantea que tiene una imperiosa necesidad de pintura, a lo cual el Alcalde manifiesta que verá la forma de resolver.

El Sr. Alcalde plantea un problema respecto del Club de Huasos, en que una vecina pide se cierre la cancha de carreras por diversos problemas de índole delictual, a su vez el Presidente del Club de Huasos, solicita permiso para hacer carreras el día 12 de Marzo a las 13:00 horas.

Se deduce que existen dudas respecto del beneficio directo de las carreras a la Chilena, y para quién se solicita, ya que esto si bien es cierto es una fiesta criolla de índole social, y que no se puede prestar para lucro personal, de tal forma que se va a oficiar al Club de Huasos una aclaración al respecto para determinar responsabilidades y tener elementos para autorizarse futuros eventos.

La carta del Club Aéreo quedara pendiente, hasta que el Concejo estudie y defina las subvenciones, para el año 1995.-

Respecto a la Nota del Sr. Alvaro Cárcamo, el Sr. Prefecto, se ofrece para averiguar la veracidad de lo expuesto en la nota y para que se adopte una resolución sobre bases fundadas.

En relación al capítulo regional, el Concejo aprueba el aporte de \$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS), anual, que le correspondería a la comuna de Lebu, y a la importancia de la presencia de la comuna en el capítulo regional, para hacer ver la posición respecto de importantes materias sometidas a discusión.

Antes de retirarse el Sr. Prefecto de la reunión de Concejo, el Concejal Pinto pide la palabra, para hacer ver la escasés de personal, del cual dispone el Banco de Estado para la atención de público y de la deficiencia de capacidad del edificio y pide un acuerdo de Concejo para manifestar esta inquietud a todos los estamentos correspondientes, incluso al Presidente de la República de ser necesario.

El Concejal Millar, dice que además se debería aprovechar la visita del Presidente de la República,

HOJA Nº 5 DEL ACTA Nº 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE 1995.-

ya que aparte del problema del Banco, existe una serie de anomalías respecto de Lebu, como lo es la ruta 160, en que al parecer ya no se considera el tramo hacia Lebu, desde la localidad de Tres Pinos, y que por lo tanto se debería expresar todos los problemas de la comuna en un documento oficial al Presidente.

El Alcalde informa, que dentro del programa del itinerario del Presidente, está una reunión con el Concejo de Lebu.

Además el Sr. Alcalde plantea, una reunión, con Carabineros, Vialidad y la Municipalidad, para tratar el problema del acceso a Lebu, en el cruce de Tres Pinos, ya que no es expédito.

Con respecto a la solicitud de Sociedad Matadero Limitada, el Alcalde expone que en otra reunión se vió el problema y que el Concejo no estaba de acuerdo de vender los 34,5 M2., sin embargo, a pesar de tergiversaciones en relación a este tema. El Sr. Pinto pide dejar expresamente en el Acta, que él nunca ha estado de acuerdo en no vender, y que lo que se resolvió fué que el Sr. Vega diera la factibilidad de vender o no.

El Sr. Alcalde, opina que es bueno ir a ver el terreno y colocar un precio de mercado al valor del M2.

El Concejo adopta el acuerdo de ir a ver para cersiorarse si el terreno es posible venderlo o permutarlo y si afecta o no a las necesidades Municipales.

El Sr. Alcalde, comienza a dar cuenta del viaje a Santiago, y en relación al puente de Lebu, él se hizo presente en el Departamento de Puentes con el Sr. Bahamondes y se les comunicó que estaba hecho el diseño del puente. Dentro de esto, es que la alternativa de Rioseco no es tan buena por que ocasiona el cierre de calle Blanco, y la alternativa de la calle Tegualda habría que analizarla.

El Sr. Casanova, interviene diciendo que siempre Lebu, debe conformarse con alternativas económicas, y que esto no es posible, sino que se debe llegar a la mejor solución.

El Sr. Alcalde, sigue exponiendo la entrevista con el Sr. Lagos, sobre el tema de Ferrocarriles, se reconoce que es un poco difícil, pero además se planteó el problema del relleno de la laguna, y que hay que hacer un planteamiento a Corfo para lo cual el Municipio esta haciendo el levantamiento topográfico, y que en la Seremi de Bienes Nacionales, comparten la opinión del relleno de la laguna ya que habrían empresarios dispuestos a hacerlo y de las ocho hectáreas rellenarían seis, siempre que se le entreguen en Comodato. Entonces Bienes Nacionales procederá a inscribir este terreno para traspasarlo a la Municipalidad y esta podrá entregar en Comodato, teniendo presente el tipo de Industria que se va a instalar.

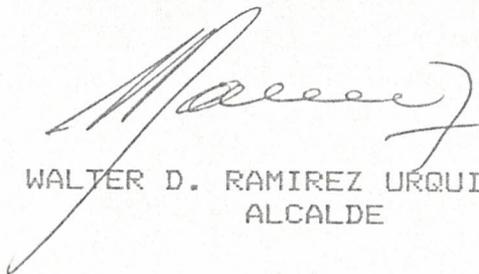
El Sr. Casanova, plantea que a raíz del corte en el tendido eléctrico, la empresa Frontel hizo la reparación, haciendo la conexión del mismo cable y de acuerdo a exigencias técnicas, las uniones entre postes no estan permitidas. Además solicita los cargos que existen con el funcionamiento del Consultorio y las personas que ocuparían éstos.

Sin más que tratar, y siendo las 19:40 horas se dá término a la reunión.

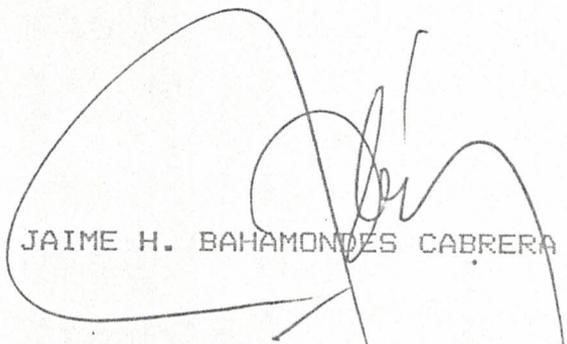
HOJA DE FIRMAS Nº 7 DEL ACTA Nº 10 DE FECHA 07 DE MARZO DE
1995.-



ALDO ITALO PINTO CANDIA



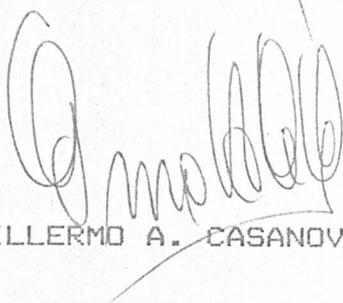
WALTER D. RAMIREZ URQUIETA
ALCALDE



JAIME H. BAHAMONDES CABRERA



JOSE MANUEL POBLETE SALAS



GUILLERMO A. CASANOVA CARVAJAL



RENE MILLAR VALDEBENITO



LAUTARO H. MELITA VINETT
SECRETARIO CONCEJO (S)